



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD 35/92

VISTO

las dificultades financieras en las que se desenvuelve la Facultad por lo escaso del presupuesto Universitario;

CONSIDERANDO

la necesidad de mantener el mejor nivel posible de funcionamiento para que se puedan llevar a cabo las investigaciones en desarrollo en la Facultad;

que el CONICET en las Normas Generales para la presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID), establece la posibilidad de solicitar en los presupuestos de los PID, un monto adicional de hasta un 10% del rubro "Material de consumo", discriminado bajo la denominación de "Contribución funcionamiento" para solventar gastos de funcionamiento de la Facultad;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Solicitar a todos los directores de PID del CONICET que incluyan en sus respectivos presupuestos un 10% adicional en el Rubro Material de Consumo, para solventar gastos de funcionamiento de la Facultad, como "contribución funcionamiento".

ARTICULO 2o.: Instruir al Sr. Decano para que avale únicamente los PID que incluyan esa "contribución funcionamiento".

ARTICULO 3o.: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.


MARTA S. URUIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO